

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD, S. A.

6 *ANUNCIO de 24 de enero de 2025, de Universitas XXI, S. T. U., por el que se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de dos vacantes.*

Proceso selectivo para cubrir 2 vacantes de Consultor/a de software de gestión económica.

1. Empresa convocante e información: Según autorización del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, se anuncia que se convocan dos plazas de empleo público de carácter indefinido para cubrir la tasa de reposición aprobada para la empresa Universitas XXI, S. T. U., página web www.universitasxxi.com

2. Requisitos:

— Consultor/a de software de gestión económica:

- Experiencia: Al menos seis meses realizando tareas de consultoría de software de gestión económica.
- Titulación: Grado universitario en Finanzas y Contabilidad o Administración y Dirección de empresas.
- Conocimientos imprescindibles:
 - Imprescindible: Conocimiento de sistemas de software de gestión económica, preferentemente de gestión universitaria.
 - Conocimientos gestión económica y particularmente en contabilidad.
 - Conocimientos de contabilidad presupuestaria.
 - Conocimientos en SQL.
 - Disponibilidad para viajar.

3. Procedimiento y plazo de presentación de solicitudes:

Se deberá enviar a la dirección de correo electrónico rrhh@universitasxxi.com la siguiente documentación:

- En el asunto del correo, indicar el nombre de la vacante a la que se postula.
- “Curriculum vitae” actualizado con detalle de los puestos ostentados, tareas y responsabilidades, relacionadas con el puesto al que se postula, indicando conocimientos.
- Copia del título oficial o acreditación del cumplimiento del requisito de titulación o conocimientos requeridos.
- Certificados o diplomas acreditativos de los cursos de formación realizados acordes al perfil solicitado.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 24 horas del día 16 de febrero de 2025. No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha. Una vez finalizado el plazo se procederá a la criba curricular de las personas que se hayan inscrito a la oferta y se ponderarán las solicitudes en base a la adaptación a los requisitos de la oferta.

En Madrid, a 24 de enero de 2025.—La Dirección de Recursos Humanos de Universitas XXI, S. T. U., Belén Pavón Merino.

(01/1.161/25)

